OFICIO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página

Al Sr. Director del Registro de la Propiedad Inmueble

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LOPEZ FARIAS LUIS MARTIN s/ EJECUTIVO" Expte. COM 117/2017 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaria Nº 60 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 6º, CABA, a fin de solicitarle se sirva tomar nota de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, decretada con relación al demandado LUIS MARTIN LOPEZ FARIAS, DNI Nº 94.965.298.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 06 de Febrero de 2024… 2. Atento a lo solicitado, bajo responsabilidad de la parte actora, se decreta la inhibición general de bienes de Luis Martín López Farías (DNI 94.965.298). A dicho fin, líbrense los despachos del caso -de corresponder, conforme Ley 22.172". Firmado: Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez.

Se deja constancia que el Dr. Pablo Solari Costa y/o Tatiana Ruiz Moreno y/o Javier A. Solari Costa, quedan indistintamente autorizados para diligenciar el presente y firmar las minutas.

Saludo a Ud. atentamente

**FDO. THELMA L. LOSA. Secretaria.**

Signature Not Verified
Digitally signed by Thelma L. Losa
Date: 2024.02.09 12:05:09 ART

#29344148#399532494#20240209120457531